

## SESIONES ORDINARIAS

2026

## ORDEN DEL DÍA N° 24

Impreso el día 17 de abril de 2026

Término del artículo 113: 28 de abril de 2026

COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
Y DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACIÓN  
DEL AMBIENTE HUMANO

SUMARIO: **Acuerdo** Marco entre la República Argentina y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación sobre el Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología, suscripto en la ciudad de Ginebra –Confederación Suiza–, el 2 de noviembre de 2016. **Aprobación.** (101-S-2018.)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Acuerdo Marco entre la República Argentina y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos, suscripto el 2 de noviembre de 2016 en la ciudad de Ginebra –Confederación Suiza–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de abril de 2026.

*Juliana Santillán Juárez Brahim. – José Peluc. – Sabrina Selva. – Soledad Molinuevo. – Karina Banfi. – Carlos A. Almena. – Lisandro Almirón. – Javier Andrade. – Pablo Ansaloni. – Luis E. Basterra. – Santiago Cafiero. – Florencia Carignano. – Giselle Castelnuovo.\* – Gabriela B. Estévez. – Abelardo Ferrán. – Alicia Fregonese. – Antonela Giampieri.\* – María L. González Estevarena. – Jairo Guzmán. – Raúl Hadaad. – Patricia Holzman.\* – Gladys Humenuk. – María C. Ibañez.\* – Lilia Lemoine. – Johanna S. Longo. – Cecilia López Pasquali.\* – Marcelo Mango.\* – Varinia L. Marín.*

*– Álvaro Martínez. – Juan C. Molina. – Matías Molle. – Guillermo Montenegro. – Francisco Morchio. – Lisandro Nieri. – Santiago Pauli. – María L. Petrovich. – María C. Ponce. – Agustina L. Propato. – Karen Reichardt. – Gastón Riesco. – Santiago Santurio. – Darío Schneider. – Adriana C. Serquis. – Caren Tepp.\* – Eduardo F. Valdés. – Andrea F. Vera. – María I. Zigarán.*

En disidencia:

*Cecilia Moreau.*

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo Marco entre la República Argentina y la Secretaría del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación sobre el Centro Regional del Convenio de Basilea para la Capacitación y la Transferencia de Tecnología y sus Anexos, suscripto en la ciudad de Ginebra –Confederación Suiza–, el 2 de noviembre de 2016, que consta de veinte (20) artículos y tres (3) Anexos, el que como Anexo\*\* forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

FEDERICO PINEDO.

*Juan P. Tunessi.*

\* Integra dos (2) comisiones.

\* Integra dos(2) comisiones.

\*\* El Anexo en el idioma español podrá consultarse en el sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el [Trámite Parlamentario N° 142/18.](#)

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado, por el cual se aprueba el Acuerdo Marco entre la República Argentina y la Secretaría del Convenio de Basilea

sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos, suscripto el 2 de noviembre de 2016 en la ciudad de Ginebra –Confederación Suiza–; han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo, por lo que aconsejan su sanción.

*Juliana Santillán Juárez Brahim.*